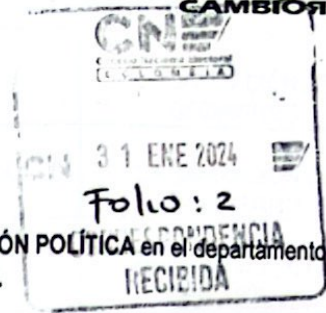




CAMBIO RADICAL

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de 2024.

Honorables  
MAGISTRADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Ciudad



ASUNTO.: Realización de la DECLARACIÓN POLÍTICA en el departamento y algunos municipios de CAUCA.

Cordial saludo,

El Partido Cambio Radical a través de la Dirección Nacional en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1909 de 2018 y a lo estipulado en los Estatutos del Partido Cambio Radical, ha decidido llevar a cabo la "DECLARACIÓN POLÍTICA", respecto los gobiernos de:

CORPORACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DECLARACIÓN POLÍTICA
ASAMBLEA	CAUCA	-	INDEPENDIENTE
CONCEJO	CAUCA	BALBOA	ORGANIZACIÓN DE GOBINERNO
CONCEJO	CAUCA	BOLÍVAR	ORGANIZACIÓN DE GOBINERNO
CONCEJO	CAUCA	BUENOS AIRES	ORGANIZACIÓN DE GOBINERNO
CONCEJO	CAUCA	CALDONO	OPOSICIÓN
CONCEJO	CAUCA	EL TAMBO	INDEPENDIENTE
CONCEJO	CAUCA	GUACHENE	ORGANIZACIÓN DE GOBINERNO
CONCEJO	CAUCA	LA SIERRA	ORGANIZACIÓN DE GOBINERNO
CONCEJO	CAUCA	PADILLA	ORGANIZACIÓN DE GOBINERNO
CONCEJO	CAUCA	PIENDAMÓ	INDEPENDIENTE
CONCEJO	CAUCA	POPAYÁN	INDEPENDIENTE
CONCEJO	CAUCA	PUERTO TEJADA	INDEPENDIENTE
CONCEJO	CAUCA	PURACÉ	ORGANIZACIÓN DE GOBINERNO



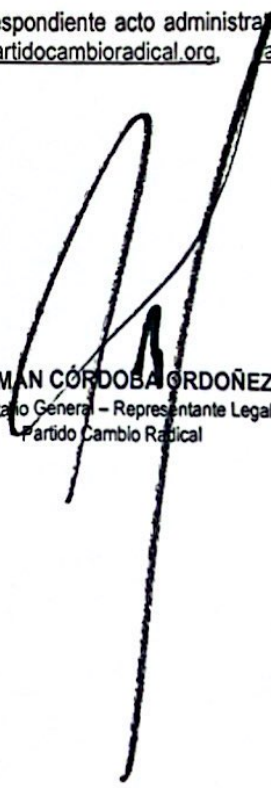
CONCEJO	CAUCA	ROSAS	ORGANIZACIÓN DE GOBIERNO
CONCEJO	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	ORGANIZACIÓN DE GOBIERNO
CONCEJO	CAUCA	SANTA ROSA	ORGANIZACIÓN DE GOBIERNO
CONCEJO	CAUCA	SOTARÁ	INDEPENDIENTE
CONCEJO	CAUCA	SUÁREZ	INDEPENDIENTE
CONCEJO	CAUCA	TIMBÍO	INDEPENDIENTE
CONCEJO	CAUCA	VILLA RICA	INDEPENDIENTE

En razón a lo anterior y tal como lo establece el artículo 9 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, mediante el presente oficio se procede a registrar ante la Autoridad Electoral para su respectiva inscripción en el Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos, momento a partir del cual, se harán exigibles los derechos previstos en esta ley.

**Nota No. 1.** El Partido Cambio Radical solicita al Consejo Nacional Electoral que informe a la organización política cuando se provea una vacancia derivada de la curul del Estatuto de la Oposición, una vez se haya aplicado la cifra repartidora con el fin de prevenir cualquier tipo de responsabilidad que pudiere ocasionar una investigación o sanción por parte de esta corporación.

**Nota No. 2.** Solicitamos la notificación del correspondiente acto administrativo de registro de declaración política a los siguientes correos: [german.cordoba@partidocambioradical.org](mailto:german.cordoba@partidocambioradical.org), [cambioradical@partidocambioradical.org](mailto:cambioradical@partidocambioradical.org), y [luis.hernandez@partidocambioradical.org](mailto:luis.hernandez@partidocambioradical.org).

Cordialmente,



**GERMAN CORDOBA ORDOÑEZ**  
 Secretario General – Representante Legal  
 Partido Cambio Radical

Proyectó: Sofía Mesías Torres – Directora de Mujeres  
 Revisó: Beatriz Riaño – Asistencia Legislativa